

En respuesta al comunicado enviado por Tragsatec



## En respuesta al comunicado enviado por Tragsatec

**CCOO Servicios-. -En relación al comunicado enviado por Tragsatec, en respuesta a la nota de prensa enviada ayer por CCOO, y ante las falsedades e imprecisiones contenidas en el mismo, queremos hacer constar:**

1.- No es cierto que Tragsatec no pueda mantener a las 14 personas despedidas, 7 de ellas, con contratos entre 8 y 10 años de antigüedad, en espera de sentencia por haber demandado a Tragsatec por fraude de ley. Tal y como ya informamos, tras la ejecución del que pretendía ser el mayor ERE del sector público de la historia de España, Tragsatec cerró el ejercicio 2016 y el primer trimestre de 2017 con 10,4 y 2,7 millones de euros de beneficios respectivamente y acumula en reservas más de 132 millones de euros, cantidades más que suficientes para poder mantener estos contratos. Prueba de ello es la constante contratación de personal con el mismo perfil de las personas despedidas en los distintos centros de trabajo de Tragsatec.

2.- No es cierto que la Generalitat diera por finalizada la encomienda de gestión ni que se haya negado a mantener los trabajos hasta que la gestión del servicio fuera asumida por el nuevo adjudicatario. Cuando en el mes de febrero de 2017 finalizó la vigencia de la encomienda, la Generalitat ya había informado por escrito a Tragsatec sobre la necesidad que se continuara con los trabajos hasta que la nueva empresa asumiera el servicio y por un plazo estimado de 9 meses. Como no podía ser de otra forma, dada la obligatoriedad de realizar los trabajos al ser medio propio instrumental de la Generalitat Valenciana, Tragsatec asumió continuar los trabajos por el plazo indicado y así informó al Comité de Empresa y al personal contratado.

3.- Fue Tragsatec, tras el nombramiento de Elvira Rodríguez como presidenta del Grupo Tragsa, la que decidió dar por finalizados los trabajos que venía desarrollando en el marco de la encomienda y así lo hizo constar en las cartas de despido entregadas al personal afectado.

CCOO exige que se reincorpore al personal despedido, la dimisión de la dirección de RRHH y anuncia movilizaciones

Tal y como ya informamos, CCOO considera que los despidos deberían haber sido tramitados por la vía de despido colectivo y exige la reincorporación del personal despedido, sin descartar acudir a la vía judicial.

Así mismo exigimos la inmediata dimisión de la Dirección de RRHH que, no teniendo suficiente con aplicar políticas laborales austeras, de precarización y destrucción de empleo, ejecutaron despidos a personal en protección laboral como embarazadas, personal con reducción de jornada o con permiso de lactancia.

CCOO está ultimando detalles para iniciar movilizaciones contra los despidos los días 8 de mayo en la Delegación de Tragsatec en Valencia y 9 de mayo en la Sede del Grupo Tragsa en Madrid, de las que emitiremos los correspondientes comunicados.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original